



## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 78 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 23. FEBRERO.2015

En Teno, siendo las 15:51 horas, del día **LUNES 23** del mes de **FEBRERO** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **N°78** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

No asisten los concejales Sres. **SANDRA AMÉSTICA GAETE** y **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA**, quienes se encuentran participando en un curso en la ciudad de Valdivia.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

### INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión Ordinaria N°70/ 2012- 2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	03
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	06
06	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	06
07	Varios	10

#### 01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 70/2012 - 2016

SRTA. ALCALDESA: Procede iniciar la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 70, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 12 de noviembre de 2014.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

#### ACUERDO N° 049

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 70, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 12 de noviembre de 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asisten los concejales Sres. Sandra C. Améstica Gaete y Ramón O. Rojas Iturriaga, por encontrarse en comedido fuera de la comuna.

## 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa que se recibió el memorándum N° 48, de fecha 23 de febrero de 2015, de la Secretaria Comunal de planificación, cuyo texto es el siguiente:



I. Municipalidad de Teno  
Secretaría Comunal de Planificación

**MEMORANDUM N° 048**

ANT.:

- Licitación proyecto FNDR "Construcción y mejoramiento alumbrado público Tenó rural Sur-Oriente".
- Licitación pública ID: 4723-41-LP14
- ORD. N° 371, de fecha 16 de febrero de 2015, de Gobierno Regional del Maule, que acusa recibo de antecedentes de adjudicación del proyecto Cod BIP: 30.124.944-0

MAT.: Solicita autorización del Concejo para adjudicar y contratar proyecto.

TENO; **23 FEB. 2015**

**DE :** SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

**A :** ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ

- 1.- Mediante el presente documento la suscrita, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo contemplado en la letra i) del artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, colocar en tabla de Concejo la autorización para proceder a la adjudicación y contratación de la licitación ID: 4723-41-LP14 "Construcción y mejoramiento alumbrado público Tenó rural Sur-Oriente".
- 2.- Cabe mencionar que este proyecto es financiada con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).
- 3.- La oferta mejor evaluada, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en Bases Administrativas, corresponde a la de empresa Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Ltda., por un monto de \$134.512.500 IVA incluido, plazo de ejecución 90 días corridos.
- 4.- Se adjunta informe emitido por la comisión de Evaluación y ORD. N° 371 del Gobierno Regional del Maule.
- 5.- Es cuanto puede informar a Ud., para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, la saludó atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

SUP-MVF-MGB-NPM  
Adj. lo creado  
Distribución:  
- Indicado  
- Secretaría Municipal  
- Archivo DECPUC

SECRETARIO CONCEJO: Continuando con su exposición da a conocer del memorándum N° 49, del 23 de febrero de 2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, siendo el tenor de su texto el siguiente:



I. Municipalidad de Teno  
Secretaría Comunal de Planificación

**MEMORANDUM N° 049**

ANT.:

- Licitación proyecto FNDR "Construcción y mejoramiento alumbrado público Tenó rural Nor-Oriente".
- Licitación pública ID: 4723-42-LP14
- ORD. N° 372, de fecha 16 de febrero de 2015, de Gobierno Regional del Maule, que acusa recibo de antecedentes de adjudicación del proyecto Cod BIP: 30.124.942-0

MAT.: Solicita autorización del Concejo para adjudicar y contratar proyecto.

TENO; **23 FEB. 2015**

**DE :** SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

**A :** ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ

- 1.- Mediante el presente documento la suscrita, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo contemplado en la letra i) del artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, colocar en tabla de Concejo la autorización para proceder a la adjudicación y contratación de la licitación ID: 4723-42-LP14 "Construcción y mejoramiento alumbrado público Tenó rural Nor-Oriente".
- 2.- Cabe mencionar que este proyecto es financiada con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).
- 3.- La oferta mejor evaluada, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en Bases Administrativas, corresponde a la de empresa Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Ltda., por un monto de \$81.693.750 IVA incluido, plazo de ejecución 60 días corridos.
- 4.- Se adjunta informe emitido por la comisión de Evaluación y ORD. N° 372 del Gobierno Regional del Maule.
- 5.- Es cuanto puede informar a Ud., para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, la saludó atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

SUP-MVF-MGB-NPM  
Adj. lo creado  
Distribución:  
- Indicado  
- Secretaría Municipal  
- Archivo DECPUC

SRTA. ALCALDESA: Interviene la primera autoridad comunal manifestando que el día de hoy se recibió respuesta del Intendente Regional, donde aprueba la propuesta presentada para adjudicar los proyectos financiados con recursos FNDR y que corresponden a "Construcción y Mejoramiento Alumbrado Público Teno Rural Sur Oriente" y "Construcción y Mejoramiento Alumbrado Público Teno Rural Norte Oriente", y atendiendo a ello, requiere al Concejo Municipal que se incorporen en la tabla ordinaria de la presente sesión ambas obras. Agrega la primera autoridad edilicia que el primero de los proyectos mencionados beneficiará a los sectores de Las Parcelas, Teniente Cruz el Culenar, el Manzano Rincón de San Carlos, Santa Elena son sus pasajes Santa Rebeca, Ventana del Bajo, Santa Eugenia, Viluco Alto, el Molino el Parque Santa Laura, San Cristóbal y la Purísima y, el segundo a Huemul, Las Liras, Esmeralda, la Viña Huemul, Caupolicán Morza, San Guillermo Las Liras y Morza, San Guillermo.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

### **ACUERDO N° 050/2015**

INCORPORAR en la tabla ordinaria de la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, los siguientes temas:

- Acuerdo para celebrar contrato, según lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, del proyecto "Construcción y Mejoramiento de Alumbrado Público Teno Rural Sur Oriente".
- Acuerdo para celebrar contrato, según lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, del proyecto "Construcción y Mejoramiento de Alumbrado Público Teno Rural Norte Oriente".

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asisten los concejales Sres. Sandra C. Améstica Gaete y Ramón O. Rojas Iturriaga, por encontrarse en cometido fuera de la comuna.

---

### **03.- CUENTAS**

---

Al no haber temas a tratar en el punto Cuentas, la Alcaldesa determina con el desarrollo siguiente de la tabla ordinaria.

---

### **04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA SALUD MUNICIPAL**

---

Hace uso de la palabra la Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal, doña **ILBIA POBLETE VALLEJOS**

JEFE (S) DEPTO. SALUD: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos generados por el convenio Chile Crece, aumentando en Ingresos la cuenta Aportes Afectados en la suma de 16 millones 201 mil pesos, para suplementar en Gastos las cuentas Otras Remuneraciones en 12 millones 833 mil pesos; Alimentos y Bebidas en 668 mil pesos y, Materiales de Uso o Consumo en 2 millones 700 mil pesos.

Ante consulta de la concejal Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida, preguntado si los recursos recibidos están destinados para la contratación de una psicóloga, la Jefe (S) de Salud manifiesta que en el referido convenio establece que los recursos son para la contratación de una Parvularia y Asistente Social.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

## ACUERDO N° 051/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	16.201.-
TOTAL M\$		16.201.-

### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	12.833.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	668.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.700.-
TOTAL M\$		16.201.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asisten los concejales Sres. Sandra C. Améstica Gaete y Ramón O. Rojas Iturriaga, por encontrarse en cometido fuera de la comuna.

JEFA (S) DEPTO. SALUD: Informa que la segunda modificación presupuestaria es por mayores ingresos por la suscripción del convenio de Apoyo a la Gestión, aumentando la partida de Ingresos denominada Aportes Afectados en la suma de de 7 millones 699 mil pesos, aumentando con ello la cuenta de Gastos en esa misma cifra, para aumentar la partida Personal a Contrata. Agrega la citada directivo del servicio de Salud, que el citado convenio es de arrastre y proviene del año anterior. Asimismo añade que dicho convenio fue traspasado a la Posta de Santa Blanca el año pasado debido a que el CESFAM de Morza tenía una digitadora.

Por la unanimidad de sus integrantes del Concejo Municipal de Teno, presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

## ACUERDO N° 052/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	7.699.-
TOTAL M\$		7.699.-

### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	7.699.-
TOTAL M\$		7.699.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asisten los concejales Sres. Sandra C. Améstica Gaete y Ramón O. Rojas Iturriaga, por encontrarse en cometido fuera de la comuna.

JEFE (S) DEPTO. SALUD: Informa que la tercera propuesta de modificación es por el Convenio de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, aumentando los Ingresos en la cuenta Aportes Afectados en la suma de 11 millones 860 mil pesos, para suplementar en esa misma cifra la cuenta Personal a Contrata. Seguidamente la Jefe (S) de Salud señala que con dichos recursos es para la contratación de un técnico Paramédico de Postas Rurales, para los establecimientos de Posta Monterilla y Posta Santa Blanca.

El Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

#### **ACUERDO N° 053/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

##### **AUMENTAN INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
1150503006002	APORTES AFECTADOS	11.860.-
TOTAL M\$		11.860.-

##### **AUMENTAN GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	11.860.-
TOTAL M\$		11.860.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asisten los concejales Sres. Sandra C. Améstica Gaete y Ramón O. Rojas Iturriaga, por encontrarse en cometido fuera de la comuna.

JEFA (S) DEPTO. SALUD: Expresa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos derivado del Convenio de Servicio de Urgencia Rural, aumentando la partida Aportes Afectados en la suma de 22 millones 497 mil pesos, para aumentar o suplementar los Gastos en las cuentas Personal a Contrata en 17 millones 536 mil pesos; y en Otras Remuneraciones en el monto de 4 millones 961 mil pesos. Agrega la Jefe (S) de Salud Municipal, que dichos recursos es para la contratación del equipo del Servicio de Urgencia Rural (SUR), quienes pasan a tener contrato a plazo fijo, a excepción del médico.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 054/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

##### **AUMENTAN INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
1150503006002	APORTES AFECTADOS	22.497.-
TOTAL M\$		22.497.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	17.536.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	4.961.-
TOTAL M\$		22.497.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asisten los concejales Sres. Sandra C. Améstica Gaete y Ramón O. Rojas Iturriaga, por encontrarse en cometido fuera de la comuna.

---

**05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL**


---

Participa en este punto de la tabla ordinaria, la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por el cambio de denominación de la cuenta Obras Civiles/Proyecto 2014: Construcción Jardín Don Sebastián, debiendo decir Obras Civiles/Proyecto 2014: Construcción Sala Cuna Jardín Infantil don Sebastián 2

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 055/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por cambio de nombre a proyecto de inversión que se indica:

**DICE**

CUENTA	DENOMINACIÓN
2153102004039	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL DON SEBASTIÁN

**DEBE DECIR**

CUENTA	DENOMINACIÓN
213102004039	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN SALA CUNA JARDÍN INFANTIL DON SEBASTIÁN 2

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asisten los concejales Sres. Sandra C. Améstica Gaete y Ramón O. Rojas Iturriaga, por encontrarse en cometido fuera de la comuna.

---

**06.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL**


---

Interviene el profesional de la Dirección de Administración y Finanzas don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, en calidad de Director (S), ante la ausencia de la titular doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTOR FINANZAS (S): Interviene señalando que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por redistribución de gastos en el Área de Actividad Municipal, Programa Semana Tenina, en la cuenta Gastos Menores en 166 mil pesos, par aumentar o suplementar las partidas Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, en 101 mil pesos y Otros Materiales en 65 mil pesos.

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 056/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en el Área, Programa y Subprograma que se indica:

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA :** ACTIVIDADES MUNICIPALES  
**PROGRAMA :** SEMANA TENINA  
**SUBPROGRAMA :** SEMANA TENINA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	166.-
TOTAL M\$		166.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA :** ACTIVIDADES MUNICIPALES  
**PROGRAMA :** SEMANA TENINA  
**SUBPROGRAMA :** SEMANA TENINA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	101.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	65.-
TOTAL M\$		166.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asisten los concejales Sres. Sandra C. Améstica Gaete y Ramón O. Rojas Iturriaga, por encontrarse en cometido fuera de la comuna.

DIRECTOR FINANZAS (S): Manifiesta que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por redistribución de gastos, el en Área Programas Culturales, Programa Encuentro de Bandas Locales, disminuyendo la partida en Otros Gastos en Personal, en la suma de 2 millones 142 mil pesos, para suplementar en esa misma cifra la partida Arriendos. Agrega el citado profesional, que dichos recursos está destinada para arriendos de amplificación e iluminación.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes que se encuentran presentes, acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 057/2015**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en el Área, Programa y Subprograma que se indica:

**DISMINUYEN GASTOS**

**ÁREA :** PROGRAMAS CULTURALES  
**PROGRAMA :** ENCUENTRO DE BANDAS LOCALES  
**SUBPROGRAMA :** ENCUENTRO DE BANDAS LOCALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.142.-
TOTAL M\$		2.142.-

**AUMENTAN GASTOS**

**ÁREA :** ACTIVIDADES MUNICIPALES  
**PROGRAMA :** ENCUENTRO DE BANDAS LOCALES  
**SUBPROGRAMA :** ENCUENTRO DE BANDAS LOCALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	2.142.-
TOTAL M\$		2.142.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asisten los concejales Sres. Sandra C. Améstica Gaete y Ramón O. Rojas Iturriaga, por encontrarse en cometido fuera de la comuna.

**DIRECTOR FINANZAS (S)**: Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, señalando que es una redistribución en el Área Actividades Municipales, disminuyendo en el Área Actividades Municipales, del Programa Semana Tenina, en las cuentas Servicios Generales en 3 mil pesos, y Arriendos en la suma de 1 millón 28 mil pesos, totalizado la cantidad de 1 millón 31 mil pesos; agrega la citada funcionaria que también se disminuye en el Área de Actividades Municipales, en el Programa Día de la Mujer en la suma de 6 millones 520 mil pesos, que se desglosa en la partidas Otros Gastos en Personal en 4 millones 800 mil pesos, Materiales de Uso o Consumo en 300 mil pesos, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en 150 mil pesos y Premios y Otros en 1 millón de pesos; para suplementar en el Área Actividades Municipales, en el Programa Día de la Mujer, en las cuentas Servicios Generales en 6 millones 581 mil pesos y Arriendos en 700 mil .

#### ACUERDO N° 058/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

#### DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES  
PROGRAMA : SEMANA TENINA  
SUBPROGRAMA : SEMANA TENINA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	3.-
2152209000000	ARRIENDOS	1.028.-
TOTAL M\$		1.031.-

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES  
PROGRAMA : DÍA DE LA MUJER  
SUBPROGRAMA : DÍA DE LA MUJER

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.800.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150.-
2152401008000	PREMIOS Y OTROS	1.000.-
TOTAL M\$		6.520.-

#### AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES  
PROGRAMA : DÍA DE LA MUJER  
SUBPROGRAMA : DÍA DE LA MUJER

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	6.581.-
2152209000000	ARRIENDOS	700.-
TOTAL M\$		7.281.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asisten los concejales Sres. Sandra C. Améstica Gaete y Ramón O. Rojas Iturriaga, por encontrarse en cometido fuera de la comuna.

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que se debe votar las dos peticiones presentadas por la Secretaria Comunal de Planificación y que dicen relación con el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación de proyectos de construcción y mejoramiento de alumbrados públicos en la comuna, por superar las ofertas de ambos proyectos las 500 UTM.

En primer lugar se pone en discusión la contratación del proyecto Construcción y Mejoramiento Alumbrado Público Teno Rural Sur-Oriente a la empresa Ingeniería Eléctrica Arquitectura Ltda. , por la suma de 134 millones 512 doce mil pesos, IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos.

Después de consultas efectuadas al Director de Obras Municipales y la Secretaria de Planificación, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 059/2015**

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto F.N.D.R. 2015, código BIP N° 30.124.944-0, denominado **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO TENO RURAL SUR-ORIENTE**, ID N° 4723-41-LP14, a la empresa INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA LTDA. RUT. N° 76.099.667-K, por un monto de \$ 134.512.500.- (ciento treinta y cuatro millones quinientos doce quinientos pesos), IVA incluido.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asisten los concejales Sres. Sandra C. Améstica Gaete y Ramón O. Rojas Iturriaga, por encontrarse en cometido fuera de la comuna.

Seguidamente la Alcaldesa pone en discusión el segundo punto incorporado a la presente tabla ordinaria, relativo a la contratación del proyecto denominado Mejoramiento Alumbrado Público Teno Rural Norte- Oriente, con la empresa Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Ltda., por un monto de 81 millones 693 mil 750 pesos, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal de Teno presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 060/2015**

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto F.N.D.R. 2015, código BIP N° 30.124.942-0, denominado **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO TENO RURAL NOR-ORIENTE**, ID N° 4723-42-LP14, a la empresa INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA LTDA. RUT. N° 76.099.667-K, por un monto de \$ 81.693.750.- (ochenta y un millones seiscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos), IVA incluido.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asisten los concejales Sres. Sandra C. Améstica Gaete y Ramón O. Rojas Iturriaga, por encontrarse en cometido fuera de la comuna.

---

**07.- VARIOS**

---

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Hace uso de la palabra solicitando a la Alcaldesa de entregar una síntesis de lo más relevante de Semana Tenina 2015.

SRTA. ALCALDESA: Requiere a la Administradora Municipal, quien efectuó la labor de Coordinadora General de dicha actividad municipal, que haga entrega al Concejo Municipal de la síntesis solicitada por el concejal Sr. Pablo Vidal Álvarez, relacionada con la ejecución de la Semana Tenina 2015.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Informa al Concejo Municipal de la diversas acciones y tareas efectuadas en forma previa y en el transcurso de las actividades asociadas a la ejecución de la Semana Tenina 2015, tales como: instalación de escenario, ubicación de sillas para los invitados y público, aseo del recinto; distribución y fiscalización de la feria gastronómica; proceso de compras de servicios y materiales, a través de licitaciones y tratos directos, como la contratación de artistas, servicios de iluminación y amplificación, atención catering, para artistas y presentadores, entre otros. Agrega la citada directivo municipal que en todo momento existió una gran coordinación con los jefes de las unidades municipales, quienes estuvieron a cargo, con los funcionarios asignados, de las tareas encomendadas, vale decir, ubicación de autoridades, inspección de los stand de feria, verificar la llegada y salida de locomoción a los sectores rurales en el traslados de vecinos a las distintas jornadas artísticas, atención de artistas, etc. También se refiere a los actos administrativos que llevaron a la realización de la mentada actividad, mencionando que todos los vehículos que participaron en los cometidos de la Semana Tenina, contaron con los respectivos decretos alcaldicio que autorizaba el recorrido asignado.

Acto seguido, la Administradora Municipal se refiere a la convocatoria y comportamiento del público que asistió a las distintas noches que duró la Semana Tenina, manifestando que existió una gran asistencia, especialmente la jornada que actuó Noche de Brujas. Añade, que en general no se suscitaron grandes problemas, existiendo gran colaboración de Carabineros de Chile, agregándose a ello, la excelente coordinación, comunicación y participación en general de los entes involucrados, además de la voluntad y disposición de parte de los funcionarios municipales, donde cada uno cumplió con las tareas encomendadas, teniéndose como resultado una actividad exitosa.

---

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:14 horas



  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh